

PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

MEJOR INICIATIVA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

IV EDICIÓN - 2019



PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

FINALIDAD

Los Premios Finanzas para Todos se enmarcan dentro del Plan de Educación Financiera impulsado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la mejora de la cultura financiera de la población y supone un paso más en la consecución de este objetivo.

Estos Premios nacen con la vocación de impulsar la calidad, la excelencia y la imparcialidad de las iniciativas de educación financiera desarrolladas en España para fomentar así la provisión adecuada y efectiva de estas iniciativas.

Los Premios Finanzas para Todos pretenden reconocer cada año la labor de aquellas instituciones o personas físicas que han mostrado una dedicación y compromiso excepcionales en el ámbito de la educación financiera.

Para ello, aspiran a ser un medio a través del cual se resalten aquellas iniciativas de educación financiera que pueden llegar a constituirse en referentes de la educación financiera en España.

BASES DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

OBJETO DE LOS PREMIOS FINANZAS PARA TODOS

Los Premios Finanzas para Todos reconocen aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en España que supongan una contribución significativa a la mejora de los conocimientos financieros, enseñen a tomar decisiones financieras informadas y desarrollen hábitos y competencias relacionados con el ahorro y la planificación del gasto.

TIPOS DE INICIATIVAS

Podrán ser candidatas a los Premios Finanzas para Todos todas aquellas iniciativas de educación financiera desarrolladas en cualquiera de sus formas dentro del ámbito nacional. A modo no limitativo, dichas iniciativas podrán adoptar el formato de conferencias, mesas redondas, talleres, seminarios, websites, folletos, manuales, libros o guías, entre otros.

CATEGORÍAS

Los Premios Finanzas para Todos comprenden dos categorías:

- *Premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera.*
- *Premio Finanzas para Todos a la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera.*

A la primera categoría de los Premios podrán acceder personas físicas o jurídicas no colaboradoras del Plan que hayan puesto en marcha, a partir del 1 de enero de 2018, iniciativas de educación financiera significativas por su alcance social o por su novedad.

A la segunda categoría podrán concurrir los colaboradores del Plan que se hayan destacado en la promoción y difusión de la estrategia nacional de educación financiera.

Se entenderá por *entidades colaboradoras del Plan de Educación Financiera* aquellas entidades que se hayan adherido al Protocolo General de Actuación para la Promoción del Plan de Educación Financiera del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el desarrollo del Plan de Educación Financiera. A los efectos de estos Premios, entrarán dentro de esta categoría las entidades, miembros o centros que estén asociados o adheridos a dichas entidades colaboradoras del citado Plan.

DOTACIÓN

La dotación de los Premios consistirá en un obsequio conmemorativo, en la concesión del correspondiente Diploma y en una visita cultural al Banco de España.

Asimismo, en caso de que el primero de los Premios recaiga en una iniciativa cuyo promotor resida fuera de Madrid, se incluirá también en su dotación los gastos de traslado a Madrid de dos personas, el mismo Día de la Educación Financiera, con objeto de asistir al acto de entrega de los Premios.

CANDIDATURAS Y NOMINACIÓN

Las candidaturas para la primera categoría de los premios podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas. Las candidaturas para la segunda categoría de los premios podrán ser presentadas por las entidades colaboradoras. No obstante, los promotores también podrán nominar a aquella entidad colaboradora que, aun no habiendo presentado candidatura, por sus iniciativas o trayectoria sea merecedora de este Premio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto del día 6 de junio al 14 de septiembre de 2019, inclusive.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Todas las candidaturas se presentarán a través de correo electrónico en la siguiente dirección: finanzasparatodos@cnmv.es, incluyendo como asunto el siguiente literal: PREMIO FINANZAS PARA TODOS 2019. La candidatura incluirá la siguiente información:

- Nombre de la institución o persona física que presente la candidatura y datos de contacto.
- Categoría por la que se presenta
- Memoria explicativa de la candidatura.
- Personas o instituciones que lo desarrollan.
- Público objetivo.
- Herramientas utilizadas.
- Alcance social.
- Ámbito geográfico.
- Enlaces web, vídeos, fotos y cualquier otra información útil para conocer en detalle la iniciativa.

Este documento podrá presentarse en castellano o en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.

En caso de que fuera necesario enviar algún soporte físico o en papel, deberá remitirse a la siguiente dirección:

Premio Finanzas para Todos 2019
Departamento de Estrategia y Relaciones Institucionales
Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison, 4
28006 MADRID

EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de las candidaturas y la elección de las ganadoras corresponderán a un Jurado formado por un responsable del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La decisión del Jurado se adoptará por unanimidad, reservándose el Jurado la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios o ambos.

El Jurado elegirá la candidatura ganadora del *Premio Finanzas para Todos a la mejor iniciativa de educación financiera* de acuerdo con los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad en la elaboración y desarrollo de la iniciativa.
- Contenidos: claridad, veracidad y precisión de las mismas.
- Imparcialidad y calidad de la información facilitada.
- Adecuación de la iniciativa de educación financiera al público al que se dirige.
- Capacitación de los formadores.

Asimismo, se tendrán en cuenta para su valoración, los mecanismos establecidos para la autoevaluación de la candidatura, su alcance geográfico, así como los canales de acceso al público objetivo y herramientas utilizadas.

En la presente edición se valorarán especialmente aquellas iniciativas de educación financiera centradas en la educación financiera digital.

El Jurado elegirá la candidatura ganadora del *Premio Finanzas para Todos a la trayectoria en el desarrollo del Plan de Educación Financiera* valorando la aportación de cada candidato a la consecución de los tres objetivos básicos del Plan de Educación Financiera (generalidad, cooperación y continuidad).

RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los Premios Finanzas para Todos se fallarán el 20 de septiembre de 2019. El fallo se comunicará, en su caso, a los ganadores y se publicará simultáneamente en la página web www.finanzasparatodos.es y en redes sociales.

La entrega de los Premios tendrá lugar en el acto que se celebrará en Madrid, en la sede del Banco de España el 7 de octubre de 2019, con ocasión de la celebración del V Día de la Educación Financiera.

DIFUSIÓN

Los participantes en el Premio Finanzas para Todos 2019 autorizan a la CNMV y al Banco de España a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de forma gratuita de los proyectos presentados. Asimismo, los ganadores de los Premios autorizan al Banco de España y a la CNMV a hacer públicos en sus sitios web y en los diversos actos que se desarrollen en el curso de sus actividades, los nombres, imágenes e información obtenida sobre las iniciativas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos a través de la información aportada por cada participante en los Premios Finanzas para Todos 2019 van a ser objeto de tratamiento.

Corresponsables	CNMV (CIF Q-2891005-G), Calle Edison nº 4, 28006 Madrid. BANCO DE ESPAÑA (CIF Q-2802472-G), calle Alcalá, 48, 28014 Madrid. Datos de contacto común de los Delegados de Protección de Datos de ambos organismos dpd@finanzasparatodos.es
Finalidad	Identificarle a efectos de su participación en los Premios Finanzas para Todos 2019 y contactar en caso de necesitar cualquier aclaración o en caso de tener que comunicarle que es ganador del Premio.
Legitimación	El tratamiento de estos está basado en su consentimiento. En caso de que Vd. no autorizara el tratamiento de sus datos, el responsable no podría dar por válida su participación en los Premios Finanzas para Todos.
Destinatarios	Los departamentos de la CNMV y del Banco de España estrictamente implicados en la valoración de su candidatura.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación u oposición a su tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, a través de la dirección de correo electrónico derechospd@finanzasparatodos.es acreditando adecuadamente su identidad. Si considera vulnerados sus derechos sobre sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, y previamente, si lo considera oportuno, puede dirigirse a los delegados de protección de datos.

La [Política de Privacidad](#) se encuentra ampliamente desarrollada en la web www.finanzasparatodos.es

MODIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

El Banco de España y la CNMV se reservan el derecho a posponer, modificar, suspender, o cancelar parcial o totalmente la celebración de estos Premios, en cuyo caso no responderán por los daños o perjuicios que pudieran producirse.

CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

La participación en estos Premios supone la lectura y aceptación íntegra de las Bases.

CONSULTAS

Si tiene alguna duda en relación con estos Premios, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: finanzasparatodos@cnmv.es
